



Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-A - 2022 -

Imperial, 19 de Julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 409-2021-MDI de fecha 03 de noviembre del 2021, la Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MDI, de fecha 28 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual señala que: “Las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 239-2022-MDI de fecha 19 de julio de 2021, se designó al Sr. BERLY JHONSSON LAJO SANCHEZ, identificado con DNI N° 42781589, en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Sr. BERLY JHONSSON LAJO SANCHEZ identificado con DNI N° 42781589, en adición a sus funciones como GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL, la SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES y la SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
ALCALDE (E)